LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2023

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR"

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ELIZABETH GUTIÉRREZ GUERRA
Oficina Gestión Jurídica
Evaluador jurídico

JULIE CATHERINE PORRAS RUIZ
Oficina Gestión Administrativa y Financiera
Evaluador Financiero

DEIMAR ALBERTO MARTÍNEZ PEDROZA
Oficina Gestión Infraestructura
Evaluador Técnico

PROPONENTES

Proponente N° 1
Nombre: **DOMINGUEZ MORENO S.A.S.**
Dirección: Carrera 59 No 64 - 257
Ciudad: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: atencionalcliente.dm@gmail.com
Fecha y Hora: 17/07/2023 9:50 a.m.

Proponente N° 2
Nombre: **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.**
Dirección: Carrera 33 No 53 C - 48
Ciudad: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: genovevayepes@seguridadyservicios.com
Teléfonos: 3705195, 3796456, 3106391900
Fecha y Hora: 17/07/2023 9:56 a.m.

AGOSTO 2 DE 2023

I. VERIFICACION DE REQUISITOS HABIITANTES

1. CAPACIDAD JURIDICA

Proponente N° 1:
DOMINGUEZ MORENO S.A.S.

N°	DOCUMENTOS	PROPONENTE N° 1 DOMINGUEZ MORENO S.A.S.		
		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	Carta presentación de la propuesta. Requisito: El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado…	X		Acredita aval en la Carta de presentación de la oferta por profesional de ingeniería civil conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
2	I.Certificado de existencia y representación legal - **DOMINGUEZ MORENO S.A.S.** a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.		X	a. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 07/06/2023. No cumple con la vigencia requerida. b. "instalación y mantenimiento de elementos de amoblamiento urbano y de señales de seguridad industrial y vial(Señalización de tránsito vertical, horizontal, luminosa, elevada y semaforización) (...)" c. El término de duración de la persona jurídica es indefinido.

	c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal			d. El representante legal no cuenta con restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía. e. Revisado el certificado de existencia y representación legal de la empresa, no registra revisor fiscal. f. La empresa es colombiana. II. No aplica III. Acredita copia de cédula del representante legal Dominguez Moreno Rubiela María CC 49775404
3	Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea	n/a	n/a	n/a
4	Certificado pago de aportes al SSSI y parafiscales El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	X		Acredita Formato 6- Pagos de seguridad social y aportes

5	Garantía de Seriedad de la Oferta 7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Clase Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria. Asegurado/ beneficiario [SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SAS – SIVA SAS] identificada con NIT: 900.404.948 - 6] Amparos Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. Valor asegurado Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección Tomador: Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		X	No aporta garantía de seriedad de la oferta. No cumple con lo requerido en el numeral *"**7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA*** *El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.* *Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. **Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta."***
6	Certificado Antecedentes Disciplinarios – PGN	X		SIVA SAS realizó la respectiva consulta evidenciando que no registra sanción y/o

				inhabilidad registrada.
7	Certificado Antecedentes Fiscales – CGR	X		SIVA SAS realizó la respectiva consulta evidenciando que no registra sanción y/o inhabilidad registrada.
8	Certificado Antecedentes Penales – Policía Nacional	X		SIVA SAS realizó la respectiva consulta evidenciando que no registra sanción y/o inhabilidad registrada.

Observaciones: 1.15. CAUSALES DE RECHAZO
"K. Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes: No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta."
Por consiguiente, se procederá con el rechazo de la oferta debido a la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta conforme a la causal del rechazo establecida en el pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN	**RECHAZADO**

PROPONENTE N° 2
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.

N°	**DOCUMENTOS**	**PROPONENTE N° 2** **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.**		
		CUMPLE		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1	Carta presentación de la propuesta. Requisito: El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado…	X		Acredita aval en la Carta de presentación de la oferta por profesional de ingeniería civil conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.

2.	I. Certificado de existencia y representación legal **- SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.** a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal			a. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 04/07/2023 b. "a) La fabricación, comercialización, diseño, instalación y mantenimiento de elementos de amoblamiento urbano y señales de seguridad industrial y vial, (señalización de transito vertical, horizontal, elevada, semaforización. (...)" c. La duración de la empresa se fijó hasta 2082/08/08. d. El Gerente y/o sus suplentes en desarrollo de sus funciones podrán realizar cualquier acto o contrato por cuantía ilimitadas. e. Revisor Fiscal acreditado según certificado de existencia y representación legal mediante Nombramiento realizado mediante Acta número 20 del 25/11/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) el 28/11/2019 bajo el número 373.625 del libro IX: Cargo/Nombre Identificación: Revisor Fiscal Consuegra Castrillón Geovana Alexandra CC 1129518443 f. La Empresa es colombiana II. Se verifica su acreditación mediante certificación expedida por revisor fiscal de fecha 17/07/2023. III. Aporta copia de cédula del representante legal Piedrahita Silebe Juan Pablo CC 8736022.
3	Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea	n/a	n/a	
4	Certificado pago de aportes al SSSI y parafiscales El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del	X		Acredita Formato 6- Pagos de seguridad social y aportes

	juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.			
5	Garantía de Seriedad de la Oferta 7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Clase Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria. Asegurado/ beneficiario [SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SAS – SIVA SAS] identificada con NIT: 900.404.948 - 6] Amparos Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. Valor asegurado Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección Tomador: Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para	X		a.Contrato de seguro contenido en póliza expedida por Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. b. Asegurado/ beneficiario [SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SAS – SIVA SAS] identificada con NIT: 900.404.948 - 6] c. Se evidencian los amparos requeridos derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. d. Vigencia desde 17/07/2023 hasta 04/11/2023 e. Valor asegurado. **$ 476.775.606,90** f.Tomador: **- SEGURIDAD Y SERVICIOS SENALIZACIÓN S.A.** SIVA SAS realizó la validación y verificación de la póliza, la cual se encuentra expedida por Compañía de Seguros Mundial.

	todos los efectos serán los otorgantes de la misma.			
6	Certificado Antecedentes Disciplinarios – PGN	X		SIVA SAS realizó la respectiva consulta evidenciando que no registra sanción y/o inhabilidad registrada.
7	Certificado Antecedentes Fiscales – CGR	X		SIVA SAS realizó la respectiva consulta evidenciando que no registra sanción y/o inhabilidad registrada.
8	Certificado Antecedentes Penales – Policía Nacional	X		SIVA SAS realizó la respectiva consulta evidenciando que no registra sanción y/o inhabilidad registrada.

VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Proponente N° 1:
DOMÍNGUEZ MORENO SAS

Cuenta	Proponente Único	Total Proponente
	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	
	DOMINGUEZ MORENO SAS	
Activo corriente	$ 506.833.928,00	$ 506.833.928,00
Activo total	$ 506.833.928,00	$ 506.833.928,00
Pasivo corriente	$ 16.214.851,00	$ 16.214.851,00
Pasivo total	$ 93.880.879,00	$ 93.880.879,00
Utilidad Operacional	$ 20.895.106,00	$ 20.895.106,00
Gastos de intereses	$ 43.713,00	$ 43.713,00
Patrimonio	$ 412.953.049,00	$ 412.953.049,00
Fecha de corte de los estados financieros	2022	
Participación	100,0%	100%

3.6 Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Proponente Único	Acreditada por el proponente	Solicitada por la entidad	
Indicador	Índice del integrante N°1			
	DOMINGUEZ MORENO SAS			
Índice de liquidez	31,257	31,26	>= 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento	18,5%	18,5%	<= 70%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	478,0	478,0	>= 1	CUMPLE

3.7 Capital de Trabajo

Porcentaje de participación	Proponente Único	Acreditada por el proponente	Solicitada por la entidad	
Indicador	Índice del integrante N°1			
	DOMINGUEZ MORENO SAS			
Capital de Trabajo	$ 490.619.077,00	$ 490.619.077,00	>=CTd	CUMPLE

CTd= 10% x(PO)		
PO	$	4.767.756.069,00
CTd	$	476.775.606,90

3.8 Capacidad organizacional

Porcentaje de participación	Proponente Plural	Acreditada por el proponente	Solicitada por la entidad	
Indicador	Índice del participante N°1			
	DOMINGUEZ MORENO SAS			
Rentabilidad sobre el patrimonio ROE	0,05	0,05	>=0	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos ROA	0,04	0,04	>=0	CUMPLE

Proponente N°2:
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.

Cuenta	Proponente Único	Total Proponente
	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	
	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑIALIZACIÓN	
Activo corriente	$ 9.289.375.694,00	$ 9.289.375.694,00
Activo total	$ 9.777.088.084,00	$ 9.777.088.084,00
Pasivo corriente	$ 3.578.266.250,00	$ 3.578.266.250,00
Pasivo total	$ 6.155.516.754,00	$ 6.155.516.754,00
Utilidad Operacional	$ 1.585.345.113,00	$ 1.585.345.113,00
Gastos de intereses	$ 537.723.973,00	$ 537.723.973,00
Patrimonio	$ 3.621.571.330,00	$ 3.621.571.330,00
Fecha de corte de los estados financieros	2022	
Participación	100,0%	100%

3.6 Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Proponente Plural	Acreditada por el proponente	Solicitada por la entidad	
Indicador	Índice del integrante N°1			
	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑIALIZACIÓN			
Índice de liquidez	2,596	2,596	>= 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento	62,96%	62,96%	<= 70%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	2,948250762	2,948	>= 1	CUMPLE

3.7 Capital de Trabajo

Porcentaje de participación	Proponente Único	Acreditada por el proponente	Solicitada por la entidad	
Indicador	Índice del integrante N°1			
	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑIALIZACIÓN			
Capital de Trabajo	$ 5.711.109.444,00	$ 5.711.109.444,00	>=CTd	CUMPLE

CTd= 10% x(PO)		
PO	$	4.767.756.069,00
CTd	$	476.775.606,90

3.8 Capacidad organizacional

Porcentaje de participación	Proponente Plural	Acreditada por el proponente	Solicitada por la entidad	
Indicador	Índice del participante N°1			
	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑIALIZACIÓN			
Rentabilidad sobre el patrimonio ROE	0,438	0,438	>=0	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos ROA	0,16	0,162	>=0	CUMPLE

3. CAPACIDAD RESIDUAL

Proponente N° 1:
DOMÍNGUEZ MORENO SAS

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**DOMINGUEZ MORENO SA**	
Capacidad organizacional	$	1.699.270.373
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		60
Saldo de Contratos en Ejecución	$	102.301.349
Cálculo	$	1.936.823.099
Capacidad Residual del Proponente	$	1.936.823.099
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	4.767.756.069
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	4.767.756.069
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**NO CUMPLE**	

Proponente N°2:
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION SA**	
Capacidad organizacional	$	14.673.796.547
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	692.232.242
Cálculo	$	25.720.601.542
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**25.720.601.542**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	4.767.756.069
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**4.767.756.069**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

4. EXPERIENCIA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 4.767.756.069,00**
Valor Contrato en SMMLV	**4110,13**

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPSC	
REQUISITO	**CODIGO**
La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] y [46] con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:	721411 721527 721410 461615

3.5.8: RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
De 5 hasta 6	**150%**

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE No 1:	**DOMINGUEZ MORENO S.A**						
REPRESETANTE LEGAL:	**RUBIELA DOMINGUEZ MORENO**	**DIRECCIÓN:**	**CARRERA 59 No.64-257**	**TELEFONOS:**	**(605) 3705023**	**CORREO:**	atencionalcliente.DM@gmail.com

CONFORMACIÓN CONSORCIO	**INTEGRANTES**	**CC o NIT**	**DV**	**PARTICIPACIÓN**
	1.Rubiela Dominguez Moreno	**49.775.404**		**100%**
				100,00%

EXPERIENCIA GENERAL APORTADA			
CONTRATOS APORTADOS	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**	**TOTAL**
OBJETO:	MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN CUATRO INTERSECCIONES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	"SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	
No.RUP	8	61	
No.CONTRATO	103 de 2013	007 de 2020	
Contratante	INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CLEMENCIA BOLIVAR	
Modalidad de Ejecución:	I	I	
Fecha de Iniciación	3/04/2014	13/11/2020	
Fecha de Terminación	3/08/2014	9/12/2020	
Valor del Contrato (en moneda nacional)	$ 555.837.458,84	$ 207.323.233,00	$ 763.160.691,84
Valor SMLMLV (Año Terminación)	$ 616.000	$ 877.803	
Valor Contrato en SMMLV	902	236	1138
Porcentaje de participación	100%	100%	
Valor del Contrato (en moneda nacional) según porcentaje de participación	$ 555.837.458,84	$ 207.323.233,00	
Valor Contrato en SMMLV (Participación)	902	236	1138

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 4.767.756.069,00
Valor Contrato en SMMLV	4110,13

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC	
REQUISITO	CODIGO
La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] y [46] con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:	721411 721527 721410 461615

CONDICIONES DE LOS CONTRATOS APORTADOS					
REQUISITO	No. DE CONTRATOS APORTADOS	SUMATORIA TOTAL EN SMMLV DE LOS CONTRATOS APORTADOS	75% DE LA SUMATORIA SMMLV DE PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones. El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la presente tabla. En caso de que el número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el proponente podrá subsanarla en los términos establecidos en la sección 1.6 del documento pliegos definitivos de la oferta	DOS (2)	1138	3083	NO CUMPLE	El valor de los contratos aportados se verificó a través de las actas de liquidación y certificaciones aportadas por el proponente. El proponente No cumple con el criterio de evaluación

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

3.5.2. CARACTERÍSTICAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO

6.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Experiencia General	**CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Criterio 1: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El proponente Cumple con el criterio de Evalacuación

6.17 PROYECTOS DE SENALIZACION Y/O DEMARCACION DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Experiencia General	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTIAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS O ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.**

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 4.767.756.069,00
Valor Contrato en SMMLV	4110,13

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC	
REQUISITO	CODIGO
La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] y [46] con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:	721411 721527 721410 461615

Experiencia especifica	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTRATO 1	CONTRATO 2	Requisito Mínimo Exigido	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL Criterio 2:PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTIAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS O ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	El proponente Cumple con el criterio de Evalacuación
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Criterio 3:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente.	VALOR COMPONENTE SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN $ 516.064.571,00 NO CUMPLE	VALOR COMPONENTE SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN $ 207.323.233,00 NO CUMPLE	40 % del componente de señalización o demarcación $ 904.506.478,00	NO CUMPLE	Los valores ejecutados en los certificados aportados es inferior al requerido en el criterio de evaluacion. El proponente No Cumple con el criterio de Evalacuación

Experiencia General	ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE PARADEROS

Experiencia especifica	Por lo menos un (1) contrato válido aportado como experiencia general en el suministro de paraderos y señalética, debe acreditar la actividad del suministro de paraderos de buses tipo M-10 o similar y MUPI en proyectos de transportes y/o desarrollo vial, en una cantidad igual o superior al 100% de las cantidades contempladas en el presupuesto de esta actividad o componente (40 unidades).
Experiencia especifica	Por lo menos un (1) contrato válido aportado como experiencia general en el suministro de paraderos y señalética, debe acreditar la actividad del suministro de paraderos de buses tipo paradero de bus SI-08 en proyectos de transportes y/o desarrollo vial, en una cantidad igual o superior al 100% de las cantidades contempladas en el presupuesto de esta actividad o componente. (426 unidades)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTRATO 1	CONTRATO 2	Requisito Mínimo Exigido	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL Criterio 4:ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE PARADEROS	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	El proponente Cumple con el criterio de Evalacuación
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Criterio 5:Por lo menos un (1) contrato válido aportado como experiencia general en el suministro de paraderos y señalética, debe acreditar la actividad del suministro de paraderos de buses tipo M-10 o similar y MUPI en proyectos de transportes y/o desarrollo vial, en una cantidad igual o o superior al 100% de las cantidades contempladas en el presupuesto de esta actividad o componente (40 unidades).	CANTIDAD EJECUTADA 0 NO CUMPLE	CANTIDAD EJECUTADA 0 NO CUMPLE	40 UND	NO CUMPLE	En las certificaciones de experiencia aportadas no se evidencia la instalacin de Paraderos Tipo M10 o similar y MUPI. El proponente No Cumple con el criterio de Evalacuación

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 4.767.756.069,00**
Valor Contrato en SMMLV	**4110,13**

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC	
REQUISITO	**CODIGO**
La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] y [46] con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:	721411 721527 721410 461615

Criterio 6: Por lo menos un (1) contrato válido aportado como experiencia general en el suministro de paraderos y señalética, debe acreditar la actividad del suministro de paraderos de buses tipo paradero de bus SI-08 en proyectos de transportes y/o desarrollo vial, en una cantidad igual o superior al 100% de las cantidades contempladas en el presupuesto de esta actividad o componente. (426 unidades)	**CANTIDAD EJECUTADA 28 UND**	**CANTIDAD EJECUTADA 121 UND**	**426 UND**	**NO CUMPLE**	En las certificaciones de experiencia aportadas no se evidencia la instalacin en la canitdad requerida de suministro de paraderos de bus SI-08. .El proponente No Cumple con el criterio de Evalacuación
	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CONCEPTO	**PUNTAJE REQUERIDO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Oferta Económica	59	
Factor de Calidad	19	19
Apoyo a la Industria Nacional	20	20
Vinculación de Personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas mujeres	1	1
Total	**100**	**41**

NOTA: LA APERTURA DEL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA SE REALIZARÁ EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

4.2.FACTOR DE CALIDAD	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
4.2.2. Presentación de un plan de calidad	7C	SI	19
TOTAL PUNTOS			**19**

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
4.3.1..Acreditación del puntaje por servicios nacionales o con trato nacional	9A	SI	20
4.3.2. Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	9B	NO	0
TOTAL PUNTOS			**20**

4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
Vinculación de personas con discapacidad	8	SI	1
TOTAL PUNTOS			1

4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
Emprendimientos y empresa mujeres	12	SI	1
TOTAL PUNTOS			1

4. EXPERIENCIA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 4.767.756.069,00**
Valor Presupuesto en SMMLV	**4111**

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC	
REQUISITO	**CÓDIGO**
La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] y [46] con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:	721411
	721527
	721410
	461615

3.5.8: RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**
De 1 hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
De 5 hasta 6	**150%**

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE No 1:	**SEGURIDAD Y SERVICIÓN SEÑALIZACIÓN S.A**						
REPRESETANTE LEGAL:	**JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE**	**DIRECCIÓN:**	**CARRERA 33 No.53C-48**	**TELEFONOS:**	**(605) 3705195 3145161000**	**CORREO:**	juanpiedrahita@seguridadyservicios.com

	INTEGRANTES	**CC o NIT**	**DV**	**PARTICIPACIÓN**
CONFORMACIÓN CONSORCIO	**1.Juan Pablo Piedrahita Silebe**	**8.736.022**		**94%**
	2.Genoveva Yepes Carrillo	**49.732.406**		**5%**
	3.Juan Carlos Piedrahita Yepes	**1.140.825.261**		**0,4%**
	4. Daniela Piedrahita Yepes	**1.140.855.382**		**0,4%**
	5.Paulina Yepes Carrillo	**49.732.316**		**0,2%**
			TOTAL	**100,00%**

EXPERIENCIA GENERAL APORTADA			
CONTRATOS APORTADOS	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**	**TOTAL**
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS SEÑALES VERTICALES, DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y PARADEROS CON COBERTIZO PARA EL SETP – SINCELEJO"	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PARA LA MOVILIDAD PEATONAL DE MEDELLIN EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS DE LA COMUNIDAD	
No.RUP	42	61	
No.CONTRATO	LP-01-2015	134 de 2016	
Contratante	METRO SABANAS SAS	INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	
Modalidad de Ejecución:	I	UT	
Fecha de Iniciación	4/11/2015	31/10/2016	
Fecha de Terminación	18/07/2017	20/12/2019	
Valor del Contrato (en moneda nacional)	$ 2.651.079.283,00	$ 10.405.954.364,00	$ 13.057.033.647,00
Valor SMLMLV (Año Terminación)	$ 737.717	$ 828.116	
Valor Contrato en SMMLV	3594	12566	16160
Porcentaje de participación	100%	75%	
Valor del Contrato (en moneda nacional) según porcentaje de participación	$ 2.651.079.283,00	$ 7.804.465.773,00	
Valor Contrato en SMMLV (Participación)	3594	9425	13019

CONDICIONES DE LOS CONTRATOS APORTADOS					
REQUISITO	**No. DE CONTRATOS APORTADOS**	**SUMATORIA TOTAL EN SMMLV DE LOS CONTRATOS APORTADOS**	**75% DE LA SUMATORIA SMMLV DE PRESUPUESTO OFICIAL**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 4.767.756.069,00**
Valor Presupuesto en SMMLV	**4111**

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC	
REQUISITO	**CODIGO**
La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] y [46] con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:	721411 721527 721410 461615

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones. El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la presente tabla. En caso de que el número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el proponente podrá subsanarla en los términos establecidos en la sección 1.6 del documento pliegos definitivos de la oferta	DOS (2)	13019	3083	CUMPLE	El valor de los contratos aportados se verificó a través de las actas de liquidación y certificaciones aportadas por el proponente. El proponente Cumple con el criterio de evaluación

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

3.5.2. CARACTERÍSTICAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO

6.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Experiencia General	**CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Criterio 1: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El proponente cumple con el criterio de evaluación

6.17 PROYECTOS DE SENALIZACION Y/O DEMARCACION DE ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Experiencia General	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTIAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS O ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.**
Experiencia especifica	**Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente.**

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 4.767.756.069,00
Valor Presupuesto en SMMLV	4111

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC	
REQUISITO	CODIGO
La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] y [46] con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:	721411 721527 721410 461615

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTRATO 1	CONTRATO 2	Requisito Mínimo Exigido	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL Criterio 2:PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTIAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O URBANAS O ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	El proponente cumple con el criterio de evaluación
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Criterio 3:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente	VALOR COMPONENTE SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN	VALOR COMPONENTE SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN	40 % del componente de señalización o demarcación	CUMPLE	El proponente cumple con el criterio de evaluación
	$ 340.526.269,00	$ 7.766.576.373,75	$ 904.506.478,00		
	NO CUMPLE	CUMPLE			

Experiencia General	ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE PARADEROS

Experiencia especifica	Por lo menos un (1) contrato válido aportado como experiencia general en el suministro de paraderos y señalética, debe acreditar la actividad del suministro de paraderos de buses tipo M-10 o similar y MUPI en proyectos de transportes y/o desarrollo vial, en una cantidad igual o superior al 100% de las cantidades contempladas en el presupuesto de esta actividad o componente (40 unidades).
Experiencia especifica	Por lo menos un (1) contrato válido aportado como experiencia general en el suministro de paraderos y señalética, debe acreditar la actividad del suministro de paraderos de buses tipo paradero de bus SI-08 en proyectos de transportes y/o desarrollo vial, en una cantidad igual o superior al 100% de las cantidades contempladas en el presupuesto de esta actividad o componente. (426 unidades)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTRATO 1	CONTRATO 2	Requisito Mínimo Exigido	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL Criterio 4:ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE PARADEROS	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	El proponente cumple con el criterio de evaluación
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Criterio 5:Por lo menos un (1) contrato válido aportado como experiencia general en el suministro de paraderos y señalética, debe acreditar la actividad del suministro de paraderos de buses tipo M-10 o similar y MUPI en proyectos de transportes y/o desarrollo vial, en una cantidad igual o o superior al 100% de las cantidades contempladas en el presupuesto de esta actividad o componente (40 unidades).	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD EJECUTADA	40 UND	CUMPLE	En la certificación aportada en el contrato No.2 no se evidencia el suministro de paraderos tipo M10 o similar y MUPI. El proponente cumple con el criterio de evaluación
	48 UND	0 UND			
	CUMPLE	NO CUMPLE			

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTES

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 4.767.756.069,00**
Valor Presupuesto en SMMLV	**4111**

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC	
REQUISITO	**CODIGO**
La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] y [46] con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:	721411 721527 721410 461615

Criterio 6: Por lo menos un (1) contrato válido aportado como experiencia general en el suministro de paraderos y señalética, debe acreditar la actividad del suministro de paraderos de buses tipo paradero de bus SI-08 en proyectos de transportes y/o desarrollo vial, en una cantidad igual o superior al 100% de las cantidades contempladas en el presupuesto de esta actividad o componente. (426 unidades)	**CANTIDAD EJECUTADA** **459** **CUMPLE**	**CANTIDAD EJECUTADA** **5175** **NO CUMPLE**	**426 UND**	**CUMPLE**	En la certificación aportada en el contrato No.2 no especifica la cantidad exacta de señales tipo SI-08 instaladas, ya que las señales ejecutadas en este contrato son de tres (3) tipos SR, SP y SI, sin detallar las cantidades individuales por cada tipología de señal. Por consiguiente, atendiendo a lo establecido en el numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANIBILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, se solicita que aclara lo relacionado a este criterio de evaluación. Sin embargo, el proponente cumple con el criterio de Evaluación en el contrato No.1 aportado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CONCEPTO	**PUNTAJE REQUERIDO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Oferta Económica	59	
Factor de Calidad	19	19
Apoyo a la Industria Nacional	20	20
Vinculación de Personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas mujeres	1	1
Total	**100**	**41**

NOTA: LA APERTURA DEL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA SE REALIZARÁ EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

4.2.FACTOR DE CALIDAD	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
4.2.2. Presentación de un plan de calidad	7C	SI	19
TOTAL PUNTOS			**19**

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
4.3.1. Acreditación del puntaje por servicios nacionales o con trato nacional	9A	SI	20
4.3.2. Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	9B	NO	0
TOTAL PUNTOS			**20**

4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
Vinculación de personas con discapacidad	8	SI	1
TOTAL PUNTOS			1

4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
Emprendimientos y empresa mujeres	12	SI	1
TOTAL PUNTOS			1

4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES	**FORMATO**	**PRESENTA (SI/NO)**	**PUNTOS**
Emprendimientos y empresa mujeres	12A	SI	1
TOTAL PUNTOS			1

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-001-2023 cuyo objeto corresponde a:"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARADEROS, SEÑALÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES
Se verificó a partir de lo exigido en el pliego de condiciones definitivo así:

CONSOLIDADO					
REQUISITOS HABILITANTES					
ITEM	PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA
1	DOMINGUEZ MORENO S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, el comité evaluador en esta instancia, declara admisible las ofertas presentadas por los proponentes que más adelante se indican, por lo que procede a la ponderación de las propuestas de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones definitivos CRITERIO DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIO DE DESEMPATE

6. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para los proponentes que resulten habilitados, la entidad procederá a evaluar los componentes ponderables de las ofertas, de acuerdo a los criterios que se enuncian a continuación, y que seguidamente se desglosan. Por lo anterior, se procede con la calificación de los aspectos ponderables de las propuestas habilitadas

No.	OFERENTES	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	TOTAL PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA
2	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A	19	20	1	1	**41**	A DETERMINAR EN AUDIENCIA

En constancia se firma en Valledupar, Departamento del Cesar, a los dos (2) días del mes de agosto de 2023

ELIZABETH GUTIERREZ GUERRA
Evaluador Jurídico

JULIE CATHERINE PORRAS RUIZ
Evaluador Financiero

DEIMAR ALBERTO MARTÍNEZ PEDROZA
Evaluador Técnico